

## Seguimos aunando esfuerzos para combatir el flagelo del grooming

jueves, 29 de julio de 2021

Desde hace cuatro años que desde el municipio estamos trabajando en la prevención del grooming (acoso y abuso sexual online), dando charlas en instituciones educativas de nuestra ciudad a través de la Subsecretaría de Protección Civil.

En este sentido nuestro intendente Gustavo Gennuso firmó este miércoles (28/7) un Convenio Específico de colaboración entre la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Río Negro (SENAF), Grooming Argentina y el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la provincia.

La rúbrica tuvo lugar en la Sala de Situación del Palacio Municipal y contó con la presencia de la subsecretaria de Protección Civil del municipio, Patricia Diaz; el secretario de Desarrollo Humano Integral, Juan Pablo Ferrari; la titular de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), Roxana Méndez, el presidente de Grooming Argentina, Hernán Navarro y representantes del área de Educación y Derechos Humanos de la provincia de Río Negro.

Este convenio viene a reafirmar el compromiso en la tarea de prevención del grooming y profundizar el trabajo en conjunto en el cuidado de niños, niñas y adolescentes. Vale remarcar que desde el municipio a través de la Subsecretaría de Protección Civil y su Dirección de Seguridad Ciudadana -además de diseñar y trabajar en los Corredores Seguros- han brindado charlas de prevención del grooming en el 78% de los colegios secundarios de nuestra ciudad, llegando a más de 10.000 alumnos barilochenses

El presente convenio se encuadra en el Convenio Marco suscripto entre la Provincia de Río Negro y la Asociación Civil Grooming Argentina, en el cual se designa como representante de la Provincia de Río Negro a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

El Ministerio de Educación y Derechos Humanos tiene como competencia específica Intervenir en la planificación, regulación y control de los servicios educativos provinciales en todos sus niveles y modalidades; Intervenir y coordinar con los ministerios y demás dependencias del Poder Ejecutivo, los proyectos, programas y acciones en el aspecto educativo en todos los órdenes., así como entender en la protección de los derechos y garantías de los ciudadanos, procurando garantizar el pleno ejercicio de las libertades y de los derechos humanos de los habitantes de la provincia.

Por su parte, y como mencionamos más arriba, el municipio de San Carlos de Bariloche tiene entre sus misiones el desarrollo de acciones para promover y favorecer al buen uso de las redes sociales en pos de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tarea que viene realizando desde el año 2017 a través de la Subsecretaría de Protección Civil, con charlas específicas en todas las escuelas de Bariloche.

El objeto del convenio es la realización de una serie de tareas de sensibilización/concientización/capacitación necesarias, por un lado, para la creación de conciencia sobre los alcances del flagelo del grooming en la ciudad de San Carlos de Bariloche, orientado a niños, niñas y adolescentes, como así también al mundo adulto. Y por otro lado proporcionar información que permita elaborar una estrategia de abordaje integral, ajustada a las particularidades de la ciudad en el mediano y largo plazo.